

EL CINCIENTE,

PERIODICO UNIVERSAL.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

Precios de suscripcion. En Madrid por un mes 12 rs., por tres 34, por seis 66, por un año 130. En las provincias franco de porte 18, 52, 100 y 196 rs. por iguales términos relativamente.

Se suscribe en *Madrid* en la librería de Razola; en *Alicante* en la de Carratalá; en *Badajoz* en la de la viuda de Carrillo; en *Barcelona* en la de Sierra; en *Bilbao* en la de Delmas; en *Burgos* en la de Villanueva; en *Cádiz* en la de Hortal; en *Córdoba* en la de Berard; en la *Coruña* en la de Calvete; en *Cuenca* en la de Mariana; en el *Ferrol* en la de Tejada; en *Granada* en la de Sanz; en *Jaén* en la de Cereceda; en *Jerez de la Frontera* en la de Bueno; en *Leon* en la de Miñon; en *Logroño* en la de Arias; en *Lugo* en la de Pujol; en *Málaga* en la de Carreras; en *Murcia* en la de Benedicto; en *Orense* en la de Gomez Pazo; en *Oviedo* en la de Longoria; en *Palma de Mallorca* en la de Guasp; en *Pamplona* en la de Longas; en *Plasencia* en la de Pis; en *Salamanca* en la de Reyes; en *S. Sebastian* en la de Baraja; en *Santander* en la de Riesgo; en *Santiago* en la de Rey Romero; en *Sevilla* en la de Hidalgo; en *Tarragona* en la de Berdeguer; en *Toledo* en la de Hernandez; en *Valencia* en la de Navar. ro; en *Valladolid* en la de Pastor; en *Vitoria* en la de Flores; en *Zaragoza* en la de Yagüe, y en las redacciones de los *Boletines oficiales de Avila, Guadalupe, Soria y Zamora.*

La redaccion se halla en la calle de la Concepcion Gerónima, número 32, cuarto principal, frente á la librería de Razola. Los pliegos que á ella se dirijan no se reciben sino francos de porte.

LIBERTAD CIVIL.

Cubria una densa nube de ignorancia todas las naciones de Europa, y la vergonzosa servidumbre era la ley de los pueblos: algunos de Italia, sometidos aun al cetro opresor del feudalismo, empezaron á vislumbrar las ventajas del comercio, no pudieron ya sufrir el yugo de insolentes señores, y resolvieron establecer un gobierno libre que asegurase sus propiedades y protegiese las artes y la industria. Los emperadores de Alemania, especialmente los de las ramas de Franconia y Suabia, ejercian en este pais un poder sumamente limitado, porque residian siempre en puntos lejanos de la Italia. Sus eternas diferencias con los papas y con sus propios vasallos ocupaban sin cesar sus espíritus, y no les permitia fijar la atencion sobre aquel pais. Estas circunstancias animaron á principios del siglo XI á algunas de sus ciudades á abrogarse nuevos privilegios, á unirse por estrechos lazos de interes comunal, y á formar cuerpos políticos, gobernados por leyes establecidas por el consentimiento general de todos sus miembros. Algunos emperadores vendieron á peso de oro estos privilegios que no podian reusar á otras ciudades, émulas de la gloria y ventajas que las demas disfrutaban como resultados de tan felices y atrevidas adquisiciones. El gran aumento de riquezas que ocasionaron en Italia las cruzadas produjeron una pasión, un entusiasmo tan general por la libertad y por la independencia, que antes de concluirse la última todas las ciudades considerables de Italia habian adquirido los mas esenciales derechos é inmunidades. Esta novedad pasó á Francia con la rapidez del rayo. Luis el Griego, para contrabalancear el poder de los grandes, concedió franquicias á todas las ciudades, y estas primeras chispas de libertad recorrieron como el fuego eléctrico todos los imperios sujetos al sistema feudal.

Pronto conocieron los hombres los efectos de la libertad civil, cuya poderosa y saludable influencia se estendió al gobierno y á las costumbres. Una gran parte del pueblo se vió libre de la servidumbre, gravosos impuestos á que su miserable condicion lo habia sujetado, y consideró por consiguiente la libertad como la parte mas esencial de su constitucion. Y en efecto, el goce de esta libertad bien hecha produce el cambio mas feliz en la condicion de los hombres. Salen repentinamente del estado de inaccion en que los sumiera la opresion y la servidumbre. Renace la industria, florece el comercio, aumentase sensiblemente la poblacion, manifiestanse en fin la independencia y la riqueza en aquellos pueblos que por tanto tiempo fueron el trono de la tiranía, de la abjeccion y del envilecimiento. Esta personal franquicia, y jurisdiccion municipal, produjeron la libertad civil; pero la libertad civil no es el monstruo que el vulgo se imagina armado de antorchas y puñales, la libertad es la justicia, es el epilogo de todos los derechos y el objeto primordial de las sociedades humanas. Sin ellas el poder de la ley es nulo, y nuestras propiedades, nuestras vidas, los objetos mas queridos del hombre, estan á merced del mandar imperioso, de la arbitrariedad y despotismo. ¿Qué extraño será, pues, que los pueblos clamen por la garantía esencial de su prosperidad y de su gloria? ¿Por qué buscar otra causa á esas violentas conmociones que estremecieron la Europa en nuestros dias? ¿y por qué hay hombres tan malvados que quieren teñir de sangre nuestra pacífica regeneracion política? Ellos son los que alimentan el escándalo de la palabra libertad en el pueblo; ellos los que la hacen consistir en la licencia y desenfrenadas pasiones, y ellos en fin los que quieren libertad para sí solos, y despotismo para los demas.

Noticias estrangeras.

Fronteras de Prusia 18 de enero.

Esperamos con gran ansiedad el resultado de las conferencias de Viena. Se cree que se tomarán medidas para evitar el choque de las constituciones representativas, de las asambleas de los estados y de sus atribuciones con los derechos de los príncipes y con las leyes de la confederacion. (J. de Debats.)

PRUSIA.

Berlin 22 de enero.

Es voz general que el príncipe heredero despues de su viaje se halla aun mas inclinado á instituciones constitucionales, y esta inclinacion del heredero del trono de Prusia tendrá una gran influencia en las decisiones del congreso de Viena. (J. de Francfort.)

INGLATERRA.

Londres 24 de enero.

El teniente general Sir Colquhoun Grant acaba de entrar en posesion de una fortuna inmensa que le legó un caballero del condado de Dorsetshire, que no tenia con él ni la mas mínima relacion de parentesco. Parece que el motivo de tan considerable donacion no es otro que el de la admiracion que habian causado al donatario las hazañas y victorias del general Grant, del cual se habia hecho amigo pocos años antes de su fallecimiento, pero sin haberle hecho jamas la menor insinuacion acerca de la agradable sorpresa que intentaba darle por medio de su testamento.

Idem 25. Los consolidados estaban mas apreciados que lo estan generalmente el sábado, dia de espera mas bien que de accion. Sin embargo de ser feriado estaban abiertos el banco y la bolsa. (Courier.)

--Parece que el duque de Wellington es el único candidato de que se habla hoy para la vacante de canciller de la universidad de Oxford. ¿Dejará el partido liberal que triunfe S. G. sin concurrencia alguna? (Globe.)

FRANCIA.

Paris 29 de enero.

Las discusiones de las sesiones de las cámaras del 27 y 28 versaron sobre puntos de interes local, y de ninguno por consiguiente para nuestros lectores.

--Esta mañana se batieron á la pistola en el bosque de Bolonia los dos diputados de las cámaras Mr. Dulong y el general Bugeaud, resultando herido mortalmente el primero. La causa de este desafío fue una espresion de Mr. Dulong proferida en la cámara, é interpretada como un insulto personal por Mr. Bugeaud.

--Mr. Cabet, diputado y editor del *Popular*, ha cedido á la invitacion de la comision de la cámara que deseaba oírlo antes de presentar su informe sobre la peticion del ministro de justicia, relativa á que se le autorice para perseguir á dicho diputado ante los tribunales.

--El señor Martínez de la Rosa goza de un gran concepto en España. Su distinguido talento y los antecedentes de su conducta inspiran una confianza general, y esta verdad es conocida de todos los amigos de la Reina; es decir, de la mayoría de la nacion, que halla en el nuevo ministerio las garantías de su reposo y prosperidad. Sin embargo, es preciso no disimularlo, este nuevo ministerio tiene que luchar

con un grande obstáculo, el atraso del tesoro público en España. A esto se deben atribuir las dificultades en que se halló hasta ahora el gobierno de la Reina para organizar el ejército y la nueva administracion. El ministerio del señor Martínez de la Rosa conoce esta verdad, y trata de poner remedio á este estado de cosas. (J. de Debats.)

--Cuanto mas adelantamos, mas conocemos la necesidad de poner en armonía los intereses del pais con los sucesos políticos de Europa. En verdad que si miramos atrás nos convenceremos de que todos nuestros pronósticos han salido fallidos. Veinte veces nos hemos visto amenazados de una conmocion, de una guerra general, y veinte veces la tempestad se disipó, y tomó la paz á tranquilizar los ánimos. Hoy la Vandée, ó mas bien los *carlistas*, que tenian toda su esperanza en una guerra estranjería para sublevar enteramente el Oeste y el Mediodia, la perdieron del todo, y en lugar de esa guerra de gigantes con que nos amenazaban solo hacen la guerra de los ladrones (1).

--Se pueden considerar definitivamente arreglados los asuntos de Oriente. (Le Nivertais.)

Idem 31. El baron le Coulteux, nombrado por el rey secretario agregado á la embajada de S. M. en Londres, ha salido anteayer para aquella capital.

--Acaban de colocarse en la catedral, en la reja del Santuario, las cifras doradas de Luis XVIII y de María Antonieta.

ESPAÑA.

Logroño 7 de febrero.

Seria necesario escribir un cuadernillo si hubiera de contar todo lo que aqui ocurre con la permanencia del general Quesada, pues se ha empeñado en limpiar esta provincia, y ha dado principio mandando algunos confinados á los puertos del Mediterráneo y á Ceuta, Melilla &c. Unos frailes que habia aqui presos han declarado, y de resultas van trayendo muchos á la cárcel; pero entre todos solo se cuenta á un cura de junto á Nájera que ya está sentenciado á Melilla. Las partidas de tropa han salido fuera á traer presos, y segun se dice muchos son pajarracos de cuenta. La viudita de Redaño, despues de desterrada á Soria se le ha cogido con otra confidenta la correspondencia que seguía con un monge sobre las cosas presentes, y ayer fueron á la cárcel sin comunicacion.

Ayer llamó el general á su presencia á el médico Mata por haberse burlado de la prision de Juanito el sillerero hecha por Maesta, y el general mandó que lo llevasen por dos meses al canal de Campos: en fin, puedo asegurar á vmds. que si todos los generales fuesen como Quesada no volverian á removerse jamas los facciosos.

Esta tarde han marchado á su destino D. Bias Echavarría y Ramitos á Ceuta por ocho años, el cura que he dicho arriba y el médico Mata. El general se ha arrepentido, y en vez de dos meses le condena por cuatro. Acaban de traer una porcion de presos; pero aun no sé nada de ellos: el próximo correo dará los pormenores.

Se sabe que el brigadier Jáuregui ha descubierto el sitio donde la faccion alavesa tenia enterrados los cañones y los ha llevado á S. Sebastian.

Un arriero que llegó ayer á esta de Navarra dijo, que de resultas del ataque de Lumbier se dividió la faccion de Navarra y provincias, viniendo una parte hácia Estella y

(1) La que hacen los *carlistas* de España. (N. de la R.)

La REINA nuestra Señora doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes.

Reales decretos.

Por separacion del regente del Consejo de Navarra don Rafael José Crespo, vengo en nombrar en su lugar á D. Gerónimo de la Torre de Trassierra, oidor de la audiencia de Aragon; y para sus resultas á D. Vicente Pereda, alcalde del crimen decano de la misma. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 9 de febrero de 1834. = Al presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

Por separacion de los oidores del Consejo de Navarra D. Martin Javier de Muzquiz, D. Ignacio Otal y Villela y D. Joaquín Polo, vengo en nombrar en su lugar á D. Pedro García del Valle, auditor de guerra de Pamplona; á D. José Aguilera y á D. Fulgencio Barrera. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 9 de febrero de 1834. = Al Presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

Por separacion del alcalde de corte del Consejo de Navarra, D. Gabriel Eyaralar, vengo en nombrar en su lugar á D. Antonio Medrano. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 9 de febrero de 1834. = Al Presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

Vengo en nombrar á D. Eugenio Manuel Cuervo para oidor de la Real audiencia de Burgos, y para fiscales de la misma, de lo civil, á D. José Vecino, y de lo criminal á D. José Vilanova y Jordán. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 9 de febrero de 1834. = Al Presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

Vengo en nombrar á D. Francisco Delgado, oidor de Sevilla, para igual plaza de la audiencia de Albacete. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 9 de febrero de 1834. = Al Presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

--S. M. la Reina gobernadora, Madre de los desgraciados, acaba de dar otra prueba, entre las infinitas que ha dado ya, de la clemencia que tanto la caracteriza. No solo estiende sus maternales miras á labrar la felicidad comun de los pueblos, si no que reservadamente remedia la dolencia en cualquiera parte donde la encuentre. Entre los muchos desgraciados ya socorridos por su mano benéfica citamos hoy á D. Antonio Nardines, voluntario urbano de Benavente, que en la derrota de la faccion de Cuevillas en las inmediaciones de Castrogonzalo se inutilizó de un brazo á consecuencia de una fuerte caída que dió del caballo que montaba. La Reina gobernadora ha mandado se le entreguen inmediatamente de su bolsillo secreto 1000 rs., para atender á su curacion y restablecimiento.

--S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar que la Real Academia de Nobles Artes de S. Fernando de esta corte ó sus juntas delegadas en las provincias, y las academias de la misma clase de S. Carlos de Valencia, S. Luis de Zaragoza y la Concepcion de Valladolid, sean las únicas que examinen y aprueben á los que pretenden ser agrimensores y aforadores, y tengan las circunstancias prevenidas en los reglamentos: que las referidas cuatro academias espidan los correspondientes títulos á los que fueren aprobados, con prohibicion de otra cualquiera autoridad: que no se exija á los agrimensores y aforadores mas que 360 reales por derechos de examen y títulos, de los cuales depositará el pretendiente 240 en la academia ó junta delegada antes de ser examinado, se distribuirán 60 á cada uno de los profesores que fueren convocados para el acto, quedando 60 para fondos y gastos de la misma corporacion, impresion de títulos, pago de correos y otros dispendios. Los 120 reales restantes serán derechos del título pagados al tiempo de recibirle en cada una de las academias.

--Antes de ayer se ha decidido en el Consejo de señores ministros la causa ruidosa de los ex-voluntarios realistas de Madrid. Aunque la comision militar pedia la pena ordinaria para 73 reos, el auditor de la capitania general, sin dejar de conformarse con la justificacion del tribunal, ha presentado fuertes consideraciones de política que atenúan mucho el rigor legal. Creemos que el gobierno no desatenderá la consideracion de que lo estemporáneo de un castigo ruidoso puede mas de los errores de la pasada administracion que de otras circunstancias aisladas. A pocos dias del horroroso atentado del 27 de octubre, algunas gotas de sangre derramadas en el patibulo hubieran producido maravillosos efectos; despues de tanto tiempo se resisten las almas grandes y nobles al ver que á sangre fria se hacen víctimas en tan grande número. No abogamos por criminales cuyas opiniones detestamos, y de cuya impunidad nos hemos lamentado mas de una vez; pero las penas sobre delitos de esta clase han de imponerse á tiempo, y sino pierden su efecto. Bien recordamos con horror los cincuenta y tantos fusilados de la expedicion de Torrijos; pero no sería razon que imitásemos la crueldad de los que tanto se diferencian de nosotros, ya que no hemos prescindido como

ellos de los trámites judiciales. Ni queremos decir por esto que los alevosos agresores del 27 de octubre dejen de sufrir todo el rigor de los castigos. Vayan á las lejanas islas de los Ladrones á sufrir las penalidades de un eterno destierro; y pues tan contrarios son á nuestros principios, sean nuestros antipodas y arrastren una vida mas dura que la muerte misma.

--Tenemos entendido que el grave é importante asunto de convocacion de Cortes está del todo concluido, y que únicamente falta la estension de los documentos y comunicaciones en cuya virtud se ha de llevar á efecto. Parece que las bases ofrecen una completa garantía, porque se fundan en la representacion que tienen las clases mas poderosas é influyentes, y en que la nacion estará tambien representada dignamente por mayor número de individuos que en todas las épocas anteriores.

--De Cádiz, con fecha 3 de este mes nos avisan la llegada á aquel puerto del místico español el *Royo* (alias el *Gaditano*), procedente del de Puerto-Rico en 47 dias: por su conducto, y declaracion de su capitan, se ha sabido que se hallaban en el último punto tres comisionados de Costa-firme que vienen á la península á tratar con el Gobierno de S. M. la Reina Gobernadora.

El prestigio favorable que notamos constantemente en todos los sucesos de nuestra regeneracion, enlaza hoy con este acontecimiento las mas sólidas esperanzas que podemos fundar con relacion á nuestro comercio, al fomento de nuestra marina, á la conservacion de nuestras islas, y á una representacion que nos haga figurar en el lugar que nos corresponde por nuestra posicion ventajosa en el globo. Nos abstenemos de aventurar pronósticos mas lisonjeros, y que pudieran presentar como posible la unidad de la madre patria con aquellos países, resultando dirimidas las cuestiones sobre la absoluta independencia de aquel mundo. Este feliz suceso ofrece á nuestro ilustrado gobierno una de aquellas ocasiones que forman época en la historia de los pueblos, y que contribuyen mas que todas las cosas á establecer la reputacion y celebridad de los hombres de estado que intervienen en la resolucion y arreglo de semejantes circunstancias.

--Vuelve de nuevo á asegurarse que al Excmo. Sr. capitan general D. José Palafox se le confiere un alto empleo: creímos al ver esto antes sin efecto, que el deseo comun de ver al frente del gobierno al inmortal defensor de Zaragoza era el que propalaba estas voces; pero reviviendo esta noticia confiamos en que no seremos engañados segundavez.

--El Correo frances, despues de discurrir sobre los diferentes partidos que nos agitaron desde 1820 hasta fines de 1823, dice entre otras cosas: "en vez de la constitucion democrática de 1812, modificada solamente por la creacion de dos cámaras, como se quería en 1823, hoy se abandona toda idea de innovacion, toda institucion moderna, para volver á las antiguas leyes españolas y reclamar la libertad tal cual la habian instituido. No se piden á la Reina cortes constituyentes como en 1812, ni cortes como las de 1820, sino cortes por estamentos, especie de estados generales divididos en clases... poco sospechosas de democracia... En España la gran mayoría de la nacion desea salir del poder absoluto, pero sin recurrir á una revolucion violenta. Se contenta con los recursos que la suministran sus antiguas leyes para limitar el poder soberano, hacer que la nacion intervenga en sus propios negocios y preparar un régimen de libertad... Jamas se halló el poder en pais ninguno con disposiciones mas felices para desempeñar su mision; desgraciadamente no lo han querido entender así los que hasta ahora le han ejercido."

--La gaceta de la corte del Japon promulga el curioso decreto imperial que sigue: "A todos los jóvenes se les recomienda que se apliquen al arte de crecer mucho, de ser muy altos de estatura. Los que lleguen á la edad de 20 años sin haber llegado á la estatura que les corresponde, con arreglo al decreto de S. M., recibirán un número determinado de azotes diarios, hasta que hayan llegado á tener la talla que previene la ley."

--En Tárrega y Cervera han sido presas diversas personas sospechosas. Parece, segun nos escriben de allá, que motiva semejantes medidas el haberse descubierto que tramaban una conspiracion.

--Zumalacarregui se ha dirigido con sus gentes hacia Ochagavía, valle de Salazar.

Al general Quesada, que dicen ha sido nombrado comandante general de las fuerzas de Vizcaya, Navarra y Guipúzcoa, se le aguarda en Pamplona con un refuerzo de diez mil hombres, que se considera muy suficiente para pacificar las provincias insurreccionadas.

--El Excmo. Sr. capitan general de Cataluña dirigió en 24 de enero una enérgica circular á los gefes de voluntarios de Isabel II, en que despues de manifestar su desaprobacion al movimiento popular del dia 13, manejado ocultamente por los enemigos de la noble causa, en cuya defensa se ha pronunciado la opinion general, entre otras cosas dice lo que sigue:

Impotente ya el partido que sostiene al pretendiente D. Carlos, al ver el modo como se ha pronunciado la opinion general, al calcular sus continuas derrotas en los campos de batalla, sus enormes pérdidas en todos sentidos, y que insensiblemente se va reduciendo á la sola clase que antepone su propio interés al bien general de los españo-

la otra hacia Roncal, con objeto de meterse en Francia. A la primera la persigue el brigadier Oraá, y á la segunda el invicto Lorenzo; este parece que les dió alcance cuando volvian de la raya de Francia en las inmediaciones de donde fue la casa de Irali, porque los franceses los recibieron á balazos: Lorenzo les mató muchos y les cogió 600 prisioneros; esta noticia la recibió el arriero de los navarros por muy cierta, y hoy la ha comunicado de oficio Lorenzo el invencible á nuestro inmortal Quesada: acaba de llegar ahora que son las cinco y media de la tarde.

Guardiola 7 de febrero.

A pesar de los rigurosos escrutinios que se hacen en diferentes casas de campo, á pesar del cuidado con que se registran y examinan los bosques y los barrancos, y por fin, á pesar de los muchos espías que corren en todas direcciones para indagar y descubrir el punto fijo ó la madriguera donde se anida el asesino Lauger, y en donde para el tesoro robado, nada se ha podido averiguar de positivo hasta ahora, sin duda por el grande favor y proteccion que logra este malvado entre la mayor parte de los habitantes de esta comarca, pues que sin esto habria ya algunos dias que estaria preso, mayormente despues que se ha hecho en Igualada, en Capellades y en otras poblaciones el pregon en que se ha ofrecido el premio de 20,000 reales, y un empleo en las Reales salinas de Cardona de ocho ó diez reales diarios de renta.

El dinero robado se guarda precisamente para levantar ó engrosar alguna faccion en la próxima cuaresma, porque de lo contrario se habrian largado ya los ladrones, y procurado pasar el Pirineo para disfrutar con seguridad del fruto de su rapiña. Los autos que se estan sustanciando en el juzgado real ordinario de la villa de Igualada sobre tan cuantioso robo, descubrirán sin duda muchas mas cosas de las que se han podido traslucir hasta ahora.

(C. del T.)

Vitoria 8 de febrero.

Se sabe que se hallaban reunidas las facciones de Alava y Vizcaya en Dima, y que se sentia fuego desde las siete de la mañana. Ha debido encontrarlas la columna que manda Espartero.

--Ya se retiran hoy muchos mozos de los dispersos en la accion de Aramayona; y como la columna que manda el brigadier Carrillo Albornoz se halla en Villa-Real, podrá recoger las armas y todo el equipo militar.

Carbajales 29 de enero.

Treinta y nueve portugueses refugiados en los pueblos de estas inmediaciones entraron antes de ayer en su pais y sorprendieron la ciudad de Miranda con los gritos de viva Doña Maria, etc., cuyas autoridades y militares huyeron á la novedad. Lograron rescatar á 35 presos que la ferocidad de don Miguel tenia sepultados ya hacia 5 años en los calabozos mas hediondos. Estas desgraciadas víctimas de su adhesion al nuevo gobierno, pasaron á Alcañices presentando el cuadro mas doloroso de desnudez y miseria.

Ciudad-Rodrigo 7 de febrero.

El 3 del corriente reinaba en la comitiva del Pretendiente en Villa-Real la mayor inquietud, que se atribuía á las ventajas de las tropas de don Pedro sobre Leiria, y á la desmembracion de las fuerzas miguelistas del bloque de Oporto, de las cuales una gran parte se habian dirigido hacia Coimbra.

Ciudad-Real 7 de febrero.

Ayer apareció frente al Camarin del Prado el pasquin de *vina Carlos V*, y por bajo, de letra cursiva muy buena, y su esposa. En el mismo dia en la calle de Toledo, la mas pública de la ciudad, se vió colgado, para que se ventilara, un uniforme de sargento de voluntarios realistas; noticiosa la autoridad, pasaron á recogerlo un alcalde de barrio, alguacil y escribano, los que con la mayor política sufrieron resistencia y aun insultos de la muger del uniformado, que al fin hizo la entrega. No hemos visto arrestar á el ex-sargento, aunque sí en otros tiempos vimos maltratar de mil modos al infeliz que conservaba una prenda de miliciano, y no consideramos que esa tolerancia consista en ser mayoral de un molino de aceite, porque con otro se suple la falta, y la justicia no conoce escepcion de personas.

--Se da por cierto que habiendo algunos ex-voluntarios realistas de Ciudad-Real cometido varios excesos, y ofendido con ademanes *indecentes* á cierta señora de opinion contraria á la de ellos, fueron llamados ante la autoridad, y reconvenidos respondieron: que en efecto habian hecho aquello, pero que era á consecuencia de una carta del Papa que les habia llegado. La respuesta está llena de candidez: la carta de S. S. no pareció. Ahora calcule el pio lector quién pudo imbuir á estos ilusos que el padre de la iglesia daba patente á los defensores de la fe hasta para hacer *cochineries*.

Murcia 8 de febrero.

Por parte del capitan general de Valencia consta que el subteniente del provincial de Cuenca don Fernando Ferraz con una partida de 20 hombres cercó la casa de la iglesia inmediata á Cantavieja, donde se hallaba el cabecilla Pelegrin Grau, y logró coger á éste rebelde, aunque con pérdida de un soldado, á quien disparó un balazo cuando se vió cortado. Conducido el criminal á Morella sufrirá la pena de sus delitos.

(Comunicado.)

Señores Redactores del Cinife;

Muy señores míos: Con singular alegría vemos difundirse la ilustración por todas las clases del estado, y el empeño noble y decisivo de promover la felicidad de los pueblos reducidos á la mayor miseria por una serie de vejaciones que no pueden recordarse sin horror y lástima. Un celo activo é infatigable se va desplegando por todas partes, y las eficaces medidas que se adoptan por el gobierno nos permiten esperar días de prosperidad y ventura á nuestra patria. ¡Ojala que no se malogren tan preciosos desvelos! Los subdelegados del Fomento al presentarse por primera vez en las capitales de sus respectivas provincias rivalizan, por decirlo así, en enérgicas alocuciones, en que apurando las frases mas sublimes de la retórica, se descubren animados de los mejores sentimientos por el bien de los pueblos. Los diarios de la administración estan abundantísimos de brillantes y bien fundadas teorías. Los periódicos estan llenos de sabias máximas, que concurren todas á hacernos conocer lo poco que hemos hecho, y lo mucho que nos falta que hacer si hemos de hacer algun papel en el cuadro político de Europa. Mas sin embargo de tan luminosas teorías y acertadas disposiciones, yo hallo un vacío imperdonable que el gobierno, si quiere hacer los rápidos progresos que se ha propuesto, debe desde luego ocuparse seriamente en llenar. Hablo de los ayuntamientos, de estos cuerpos morales, que segun la frase de un sabio inglés son los pies y manos del gobierno, abandonados hasta ahora á su crasa ignorancia, sin que en las diferentes épocas en que se ha tratado del gobierno económico-político de las provincias se haya hecho un reglamento particular para estas corporaciones, donde detenidamente y con la mayor claridad y sencillez, cual conviene á la mucha capacidad de la mayor parte de los concejales, se explicasen las facultades que les competen, y el círculo de sus atribuciones. Con este prontuario, que debia entregarse cada un año á los concejales electos, ninguno saldria de los límites demarcados; se contendrian las arbitrariedades; el poderoso y el sabio, prevalidos de su ascendiente, no arrastrarian tras sí los votos del ignorante; y del de menor fortuna, y ni estos ni aquellos, caminando sobre bases fijas, obrarian todos por capricho ó mera rutina, como ha sucedido hasta aqui, con menoscabo de los intereses y de la tranquilidad de los vecinos.

Es preciso estar persuadidos de que los sujetos que componen la mayor parte de los ayuntamientos de España, pertenecen á las clases de labradores y artesanos, á quienes es necesario instruir como á los niños. Una ordenanza municipal, llena de sandeces, corroida por el tiempo, y que con las variaciones de nuestra administración formará ya un contraste desagradable; este habrá sido todo el estudio del que entre ellos haya despuntado ó mostrado mayor aplicacion. ¿Qué podemos, pues, prometernos de unos cuerpos que sobre ser de poca ilustracion en lo general, no tienen reglas establecidas para sus operaciones, ni conocen la esfera de sus atribuciones? Otros cuerpos colegiados, en que abundan sujetos de conocida instruccion y probidad, cuyo talento y profunda penetracion no debieran quizá estar tan encadenados al rigor de nimios y prolijos reglamentos, tienen sin embargo marcadas hasta sus menores acciones, aun aquellas que son de mera fórmula y etiqueta. De los ayuntamientos se ha descurrido enteramente. El mas esperto juriconsulto tiene que obrar muchas veces por capricho ó por imitacion.

Desengañémonos, el edificio social, del mismo modo que los edificios materiales, debe principiar á fundarse por los cimientos. Si estos no estan bien consolidados el edificio no se levantará á un codo de altura, por mas que el plan esté primorosamente bien concebido. Las pirámides de Egipto, esas soberbias moles, que han sido la admiracion de todos los siglos, nos ofrecerian solo la locura de un proyecto gigantesco si se hubiese descurrido de fundar bien sus cimientos. En el edificio social los ayuntamientos son los cimientos sobre que debe elevarse, y sin dar la ilustracion necesaria á estos cuerpos, que son los que observan de cerca las necesidades de los pueblos y conocen sus remedios, no marcharán con la rapidez y acierto que se desea; las operaciones de los subdelegados de Fomento, ni sus visitas, producirán los resultados que se proponen por falta de una cooperacion ilustrada de parte de los ayuntamientos.

Hace mucho tiempo se nos dijo que una comision de sabios estaba tratando este punto tan importante. Hasta de presente no hemos visto mas que los decretos de 2 de febrero y 10 de noviembre del año pasado, y de ellos no ha resultado otro bien que el que la eleccion recaiga en sujetos que los capitalistas juzguen mas idóneos; mas que estos tenidos por idóneos sepan cuales son sus atribuciones en los diferentes cargos que tienen que desempeñar, todavia no lo ha dicho ni procurado el legislador, y nos hallamos en una funesta incertidumbre respecto de los deberes del concejal, como antes de los referidos decretos.

Juzgo de mi deber manifestarlas estas reflexiones, y otras que pudiera añadir, adquiridas por la esperiencia en las diferentes veces que he ocupado aquellos puestos en distintos pueblos y provincias, contribuyendo así en cuanto está de mi parte á que los pueblos consigan los beneficios de las sabias reformas que tiene trazado el gobierno. Si los ayuntamientos continúan en esta ignorancia, no hay que dudarlo, todo se quedará en teorías, como sucedió en el siglo pasado con el proyecto económico del sabio Ward.

Si este pensamiento pudiese ser de alguna utilidad á juicio de vmds., estimaré se sirvan publicarlo en el Cinife, quedando de vmds. su afmo. suscriptor Q. S. M. B. M. S. R.

al muerto (1), y en un caso es mas fácil que originase esta desgracia alguno de los muchos apretones que sufriria contra la misma ventana por el afán de no perder el puesto. Su presencia era de un hombre de baja esfera, pero decente en su clase. Algunos dijeron que era un revendedor de los muchos que hay, y á ser esto cierto pagó el infeliz bien cara su codicia. En el reconocimiento dijeron los facultativos que mas parecia victima de un accidente apoplético que de ninguna otra cosa. (E. T.)

En el pueblo de Montejo se observa en el dia el rarísimo caso de hallarse entre una multitud de virulentos atacados de esta erupcion Antonia del Pozo, á pesar de su avanzada edad de 84 años cumplidos.

En un periódico extranjero leemos con asombro el caso siguiente:

Habiendo fallecido hace diez dias un religioso del convento de Eschingen (Suiza), se le ha dado sepultura en el profundo subterráneo, que sirve de tumba á los miembros de la comunidad, y donde se colocan los cadáveres en nichos preparados al efecto, y barrados despues con una simple losa. Antes de ayer otro religioso ha sido llamado á mejor vida, y sepultado su cadáver en el mismo subterráneo; pero ¡cuál no sería el asombro de los que lo ejecutaban, cuando al levantar la piedra que cierra su entrada encontraron tendido sobre las primeras gradas el livido cuerpo del primero! Parece que este infeliz, vuelto en sí de un letargo bastante prolongado, y despues de arrastrarse hasta lo alto de la escalera, sin que sus impotentes esfuerzos bastasen á mover la pesada lápida, ni pudiese hacer oír sus voces, espiró víctima del hambre. Su brazo izquierdo estaba lacerado de un modo horroroso, y se veian impresos en él sus rabiosos dientes. Un espectáculo tan terrible lleno de consternacion á la comunidad.

DE LA SUPERSTICION.

La supersticion, ese idolo engañoso á quien la antigüedad tributó las mas viles homenajes, ese fantasma que guia por tortuosos senderos y laberintos al ciego vulgo, mal se aviene con las ideas del siglo y con una nacion eminentemente católica é ilustrada. Ofuscados y seducidos por el lenguaje de la supersticion, creemos reverenciar á Dios de una manera digna cuando no hacemos mas que profanarle. Es cierto que por mas que honremos al Ser Supremo, jamas podremos honrarle como él se merece; pero tambien lo es que se le puede honrar de una manera indebida, no solamente tributándole un culto falso, sino tambien rindiéndole un culto superfluo: á nadie, pues, es permitido de *motu proprio* y por autoridad privada aumentar ni disminuir nada al culto de Dios, contra los preceptos de la iglesia y sus respetables decisiones.

Este mal no es mal de ahora, es heredado desde los siglos mas remotos. Tal vez su primordial origen fue la natural rudeza é ignorancia de los hombres, pero posteriormente no poco habrá influido á nuestro entender el poco cultivo de las ciencias. Otra de las causas mas inmediatas es la descuidada educacion de los hijos que confiados á estupidas nodrizas maman con la leche las máximas mas perniciosas al estado, á la patria y aun á la misma religion. Con cuentos fantásticos, brujerías y duendes, se crían tímidos, pusilánimes y cobardes: su entendimiento se ofusca, se aporilla su razon y su voluntad se esclaviza. En este deplorable estado, sin poder consultar á su razon dan fácil crédito á cuanto se les dice, y conciben de Dios la idea mas torcida y errónea. El niño no es otra cosa que una masa en manos de un alfarero; así como esta toma la configuracion que quiere darle el artífice, del mismo modo aquel se forma segun las impresiones y educacion que recibe en su infancia.

No nos sería muy difícil probar que la supersticion, compañera inseparable de la ignorancia, ha engendrado en todos tiempos el mal, y ha sido por luengos años la causa de muchas de nuestras calamidades afflictivas. La supersticion es la que mas de una vez ha armado á los hombres contra los hombres mismos, y la que quizás hoy levanta á esos pueblos contra la mas inocente de las Reinas. ¿Qué códigos, pues, que pragmáticas han revuelto, consultado, ni leído, para suponer que de derecho pertenece al pretendiente la corona de España? Pensarian de este modo sino diesen oídos á cuatro hombres ignorantes que por siniestras y particulares miras seducen á la plebe con dolosos sofismas, tomando á nuestra sacrosanta religion, su mas favorita arma, por instrumento de su perversidad, de su ambicion y su encono? Siempre merecieron consideracion y respeto los ministros del altar, pero los hombres todos son iguales ante los ojos de la ley, y si aquellos son hombres, tambien deben estar sujetos al rigor del castigo cuando se separan del sendero que les marcó su instituto, y la ley como ciudadanos ó miembros del estado. Mientras no se corrijan estos abusos, mientras no sacudamos esta fatal preocupacion, el número de los malos ministros se aumentará socapa de religion, seguros de la impunidad de sus delitos, y jamas se verá corrido de una vez el velo á la supersticion, ni sofocado el gérmen que produce la discordia. Sirvenos, empero, de satisfaccion que mientras algunos olvidando su ministerio de paz, ponen casi en manos del alucinado vulgo los puñales fratricidas, pastores rectos é ilustrados enseñan la moral de Jesucristo, y se esfuerzan en imprimir en el corazon de los españoles los mas nobles sentimientos de patriotismo y adhesion á la causa de Isabel.

(1) El mal estaba en que tocasen al vivo.

ha tratado en sus lúgubres reuniones de variar el plan de ataque, y de sustituir á la fuerza visible y de frente otra mas páfida y mas temible.

No podemos ignorar una táctica que se hizo bien patente por efecto de las sociedades secretas desde el año de 1823. Las que hoy se reunen para apoyar la rebelion conservan aquellas formas, y siguiendo vias muy semejantes, trabajan unánime y clandestinamente para conseguir el objeto por medios que solo pueden adoptar la debilidad del descrédito. La desunion entre nosotros, la desconfianza mutua, la ambicion en unos, la indiferencia en otros, la diversidad de caminos tortuosos para conducir á un mismo y solo fin á que procurarán inducirnos, son las nuevas divisiones de tropas que ponen ahora en campaña, para batirnos despues en detalle.

Es preciso estar alerta y no dejarse engañar por la dulzura de la corteza exterior que encubre un veneno mortífero. La unidad de opinion y de sentimientos, la marcha uniforme y única que puede seguirse para llegar al punto deseado, la mas activa vigilancia, y el ponerse de acuerdo para perseguir esta clase de reuniones prohibidas como criminales en el mas alto grado, neutralizar sin esfuerzos y someterlas á la autoridad, han de ser las fuerzas que se oponen á aquellas divisiones de tropas.

Para lograr estos objetos debe tenerse presente que las desgracias en que hace tantos años se ve envuelta nuestra patria por la ignorancia, poca prevision ó imprudencia de algunos, por el egoismo y la resistencia á no modificar el personal interes en otros, y por la mala fé é ideas exageradas de algunos, deseosos de trastornar sin cimentar, no tendrán término jamas si un prudente desengaño acompañado de decidad, juicio, union y confianza á la autoridad que sabe inspirarla, no son los diques que se oponen al torrente de males que nos amenaza.

Habiendo meditado mucho tiempo sobre la necesidad de conciliar estos extremos, el solo recuerdo de los sucesos ocurridos en nuestra era me condujo á concluir, que los únicos medios de llegar á conseguir un objeto de tanta importancia consisten en afianzarse á las leyes y no separarse de su espíritu; en procurar restablecer las que estan casi olvidadas para la ejecucion, aunque vigentes en nuestros códigos, y que en siglos anteriores dieron la gloria á la España; en unir á su observancia la lealtad debida al trono legitimo, que por ellas existe y por ellas se conservará perpetuamente; y últimamente, en tener siempre á la vista que la primera obligacion del hombre honrado es la estricta obediencia á su soberano y á las autoridades sus delegadas. Persuadido de que no hay otros medios para lograr nuestra ventura, me he presentado franca y noblemente para llevarlo á cabo.

Segun parte dado por el alcalde real ordinario de la villa de Tiemblo al subdelegado principal de policia de la provincia de Avila desapareció de aquella villa el 14 de enero Anjel Martín, de 65 á 70 años de edad, ermitaño del santuario de S. Antonio de Padua, estramuros de ella, advirtiéndose advertido violentada la puerta principal de su casa, contigua á dicho santuario: cuyo acontecimiento indica los efectos de un asalto: infrinjéndose de ello, que aquel habria sido arrancado de su habitacion y conducido al estravio y sus fatales consecuencias por la furia y sugestion de alguno ó algunos páfidos mal intencionados. A pesar de las diligencias practicadas para saber su paradero, se ignora hasta la menor circunstancia que pueda dar alguna luz sobre este hecho.

Caso original ocurrido en Aldea-nueva de la serrezuela partido de Sepúlveda) que consta de 50 vecinos.

El dia 20 de enero próximo pasado, sobre las once de la mañana, al llegar 6 vecinos del referido pueblo al sitio llamado de Fuente Tejuela á labrar con sus yuntas, observaron que cinco ladrones iban atando y robando á cuantos arrieros llegaban. No pudiendo tolerar los dichos labradores tanta infamia, se unen los 6, sacan las ondas, arrepieten con ellos con las mas furiosas pedradas, despreciando cuantos tiros les disparaban los ladrones (pues todos 5 eran armados), lograron hacerles correr, y entonces las voces de ladrones acudieron otros labradores de Torredradera y Navares de las Cuevas, y lograron prender á todos 5, que habian robado 5500 rs., y el uno de ellos murió á las tres horas de prenderlos. Tres son de Canalejas, uno de Peñafiel y otro de Rávano. Todos estan bien asegurados. Si en muchos pueblos imitasen á estos honrados labradores, creemos que se disminuiria la grande epidemia de ladrones.

En la Centinela de los Pirineos se lee lo siguiente:

Escriben de las Aldudes fecha 24 de enero.

Los insurgentes evacuaron el lunes último el valle de Abesega, llevándose un inmenso botin, fruto de su rapacidad, con no pocas armas y municiones de guerra que el gobierno habia mandado distribuir á los abescoaneses. El lugar de Orbaicete, que habia sido abandonado por sus habitantes al acercarse los facciosos, ha sido el mas maltratado. La herrería y fundicion de este nombre, colocadas bajo el cañon de un fuerte arruinado y situado á tres cuartos de legua de la poblacion, fueron tambien abandonadas momentáneamente; mas los insurgentes no estimaron prudente entrar en ellas, temiendo sin duda alguna emboscada, y contentándose con mandar allí varios naturales para que les trajesen cuantas municiones de guerra y armas hubiese.

Ayer murió un hombre entre la multitud que se agolpó á tomar billetes para los bailes de máscaras del teatro. Algunos han dicho que su muerte la originó uno de los porrazos que daba la tropa para separar la gente que habia cargado sobre la ventanilla; pero la circunstancia de hallarse presente un individuo de nuestra redaccion nos pone en el caso de poder desmentir este dicho, pues nadie le tocó

A LA ESTRELLA.

Tambien la Estrella tiene costumbres. Asi titula á lo menos un artículo del número de hoy, en el que parece se propone hacer el coco con el Zurriago como se hizo en otro tiempo con la República, pero afortunadamente ya nadie cree en brujas, ni en Tercerolas, ni en Zurriagos, ni en repúblicas. Convengamos en que la buena Estrella duerme y sueña algunas veces, porque aunque sabia y erudita ali- quando dormitat homerus. Es un misterio para nosotros el miedo, por no decir temor, que manifiesta la Estrella á las personalidades. ¿Te han hecho daño, hija mia? ¿eres tú la persona que padece, pues te quejas de personalidades? Dices que á pesar de tantas calumnias, injurias y personalidades como se han escrito &c.; pero entendámonos: estas calumnias, injurias y personalidades, fueron allá entonces hace mas de cuatro mil dias, y lo que no fue en mi año no fue en mi daño. «¡Hay cosa, dices, como estar uno sentado á su mesa y exalar su bilis mejor que con el cremor de tártaro?» Si señora, hay otra cosa mejor, que es ser redactor de un periódico y estrayar la opinion pública, aunque no exista, alarmar al gobierno diciendo que hay moros en campaña, aunque no se mueva una rata. Y de paso te daremos una leccion de medicina, porque nos interesamos por tu quebrantada salud. El cremor de tártaro no arroja la bilis, como supones; para esto sirve el emético, y desde luego te recetamos dos granos y medio disueltos en una libra de agua de Vacia-Madrid. Tómalo, Estrellita; toma el brebaje á ojos cerrados, y por nuestra cuenta no te halles libre de esas malditas indigestiones, que no tienen mas causa que la bilis sostenida por las personalidades; veras como despues dijeres facilmente seis columnas del Boletiu de Comercio; veras como en mucha parte eras enferma de aprension, y veras en fin como las personalidades que te parecian ostras en escabeche, eran unas hojitas de escarola, que dijere el estómago mas debil. «Emético y á ello» si has de ahuyentar la itericia.

ITEM MAS.

A penas desplegó sus alitas el Cinife, á penas principió á anunciarse con su halagüeño rum, rum, algunos cuerpos mas ó menos compactos, mas ó menos luminosos, experimentaron el suave escozor que acostumbra dejar en aquella parte donde una vez se posó. Hubo quien dijo al sentir su blando aguijon: «este es cinife.» Hubo quien dijo: «este es gato.» Hubo quien dijo: «este es reptil.»

«Este es gato», lo dijo la Estrella (por no descubrir parte) en su número 66, segun se infiere de estas palabras comunicadas por D. Erre: Bien podia colgarse un cascabelito al cuello. Y bien podia colgarse un cencerro, decimos nosotros, el que escribe con tan bella locucion.

«Este es reptil», tambien lo dijo la Estrella, como se deduce del para que, siguiente á la citada frasecilla. Para que no le pisen... (risum teneatis.) ¿A cuál de las tres especies pertenece el Cinife, señor Erre? ¿Es gato, reptil ó mosquito, señor Erre? ¿Será preciso que digamos qué cosa es Cinife á la elegante Estrella?

Cuando Boileau personificó la Elegia, dióla unos luen- gos hábitos... en longs habits de denil. Maldito lo que viene á cuento; pero íbamos á decir que Boileau retrataba ya entonces la Estrella. No se diga que descendemos á personalidades, porque los redactores de un periódico son muy dueños de reir y llorar cuando gusten, tengan hábitos ó pantalones, vistan á la moderna española ó á la antigua francesa.

Añade el señor Erre que nos hemos puesto en el medio. El señor Erre tiene el don de errar.

Nos anuncia nubes el señor Erre, y detras de estas nubes coloca á la Estrella. Solo en esto no ha errado el señor Erre.

VARIETADES.

Un baile particular sin interés.

En todas partes se mete el Cinife. Cierren vmds. herméticamente puertas y ventanas. Una punzada de este insecto les hará ver, ó que no estan bien cerradas, ó que se han cerrado tarde. Otra propiedad mas terrible del Cinife: vmds, le sienten, vmds, le ven, quieren vmds, perseguirle, acabar con su existencia... Tiempo perdido. Entonces se desvanece, como nube de verano. En fin, con decir que los cinifes fueron una de las plagas de Egipto hacemos su mejor apologia. Trabajo le mandamos á cierto petit frère, que pretende ahuyentar á manotadas este ser impalpable. Convertido se veria el tal en D. Quijote, rompiendo su lanza contra los molinos de viento, ó en Telémaco cuando corre por los campos Eliseos tras la sombra fugitiva del padre de Laertes.

Hoy se mete el Cinife en una casa particular. ¡Un escándalo! Pero como de estos escándalos pensamos causar en el discurso de nuestra vida periodística, que por dicha no será muy larga, porque es imposible que esto pare en bien.

La accion pertenece al pulverizado carnaval. Convidados nos hallamos el último martes para asistir á un baile de máscaras en la casa de... (puntos suspensivos, que todo no lo hemos de decir.) Se sobreentiende que era un baile particular. Un caballero abria generosamente los salones de su casa á los amigos que gustasen divertirse en ella; empero, como estos amigos podian presentar á los suyos, y á los suyos estos, y proseguir así los eslabones de la cadena, frecuentemente rota, de las sociedades, para que la cabeza no fuese mayor que el sombrero, mandó distribuir un determinado número de billetes, representativos de otros tantos cuerpos. Vimos con este motivo los susodichos billetes, y en ellos leimos su objeto, las señas de la casa, y en

una línea final estas palabras: SIN INTERES. Y se acabó la historia. ¿Qué dirán nuestros lectores, ¿tanto ruido para decir eso? -- Si señores, tanto ruido; que rasgos tan filantrópicos son muy poco comunes. ¡Un baile particular sin interés! El ánimo se confunde al decirlo. ¡Un baile particular no consolidado. Aprended hombres que dais bailes particulares. Ved aqui un baile sin interés... ¡Santo Dios! Sin interés!!!

—Ayer se presentó en cierto baile de máscaras una que llamó la atencion por lo original de su disfraz. Llevaba un manto blanco sembrado de estrellas azules, y en el pecho una targeta donde se leian estos versos, que no sabemos si pueden tener alguna alusion.

Aunque de estrellas me visto,
Estrellas azules son;
De mal agüero es la Estrella
Que no tenga este color.

—En Londres se acaba de representar entre furiosos aplausos un mimo-drama titulado S. Jorge y el dragon. Segun un periódico ingles, cada una de las tres primeras representaciones de esta maravilla produjo al teatro 400 libras esterlinas (cerca de 40,000 rs.) Entre el numeroso séquito que acompaña en la escena á S. Jorge y el dragon, se cuentan mas de 450 personas, 44 caballos, 6 cebras y 12 cerdos, amen del competente número de carros y trofeos. Esto es lo mas inglés que se puede discurrir... con que, ¡ánimo, aficionados! San Jorge y el dragon, y los caballos y las cebras y los cerdos reclaman ya el auxilio de vuestra pluma acomodatriz para verse españolizados. S. Jorge bendito os lo premiará.

—A beneficio del señor Mathevet, Hércules de los Hércules de Europa, se ha representado estos dias en Granada una comedia en tres actos, que segun los carteles se intitula de la manera siguiente: ¿CUAL LE QUEDÓ A DOÑA ELENA DE CINCO AMANTES? NINGUNO, Ó LISONJA A TODOS. Esposicion, agnicion, catástrofe y título todo junto. El demonio son los cómicos para esto de poner títulos á las comedias.

—En Alcalá de Henares se ha fijado tambien un cartel de teatro anunciando la comedia Acertar herrando. Esto ya es herrar por otro estilo. ¿Cuándo acertará esta gente á dar una en el clavo!

—«Las personas que deseen que se les determine pronta, magistral y semimáticamente los grados que poseen de capacidad intelectual por caracteres poco ha descubiertos, podrán presentarse en Lucena al doctor Don Rafael Lopez, el cual determinará del mismo modo los grados de lo que han llamado instinto en todas las especies de cuadrúpedos que se sometan á su exámen. Por cada una de las primeras se pagarán á dicho señor 4 mrs., y 6 por cada individuo de los segundos.» (B. O. de Córdoba).

—«El célebre filósofo Mr. Gall habia hecho entre otros descubrimientos el de poder adivinar las inclinaciones del hombre por la simple inspeccion de su cabeza. Haciendo un día alarde de este don en una numerosa sociedad donde se le miraba como á un charlatan, entró un hombre á quien Gall veía por la primera vez. «Este caballero, dijo entonces á los circunstantes, va á ayudarme á convencer á VV.: absolutamente no le conozco ni él á mí: sin embargo, voy á decir cual es su pasion dominante. Este caballero tiene muy desarrollado el órgano de las colecciones... Está haciendo una.» El recién llegado confesó con sorpresa ser cierto. «Quiero pasar mas adelante con mi investigacion, continuó Gall, porque se pueden hacer colecciones de libros, de escritos autógrafos, de insectos, de minerales, de plantas, de monedas, etc.; y puedo ya asegurar que la que este caballero está haciendo, de ninguno de los objetos citados se compone: su coleccion es de cuadros.» Todas las miradas se fijaron en el colector, quien con un gesto de aprobacion aumentó la sorpresa general de que él mismo participaba.» (Le Voleur).

Es muy posible que el doctor Lopez sea un discípulo de Mr. Gall. ¡Tanta ilustracion, tanta ilustracion! Ya esto es por demas: pero... acabóse! Bueno es que pueda uno decir á ciencia cierta, «soy un bolo ó no lo soy.» Suplicamos al señor Lopez tenga la bondad de dar una vuelta por Madrid, que no será muy difícil adivinar la pasion dominante de sus moradores; encontrará en todos ellos muy desarrollado el órgano de los periódicos.

—Mr. José d'Ortigue acaba de publicar en Paris una novela en dos tomos intitulada Los Santos óleos. Nos alegramos mucho de que al fin se pongan los santos óleos en novelas, que era un dolor ver morir en ellas como cochinos tantos hombres de bien.

ALCANCE.

Real decreto.

Deseando llevar á cabo la importante obra de la division judicial, y señalada ya por el Real decreto de 26 de enero último la demarcacion de las audiencias, he venido en mandar, que teniéndose presentes los planos, cartas geográficas, informes y demas trabajos ejecutados, se forme el arreglo de distritos en todo el territorio del reino; y nombro para esta comision á don Diego Clemencin, don José Agustín Larramendi y don Fermín Caballero; á quienes se pasarán todos los papeles que sobre este asunto obran en la secretaría del Despacho de vuestro cargo. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cum-

plimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 9 de febrero de 1834. — A dou Nicolás María Gar-

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real orden mandando no se provean las plazas vacantes de escribientes ni meritorios en las secretarías de intendencia, oficinas de Real hacienda, etc. con las reglas que para el efecto deban observarse.

A la direccion general de Rentas digo con esta fecha que sigue: Queriendo S. M. la Reina Gobernadora que se creen nuevos empleados con el carácter y goces de cuando pueda evitarse, se ha servido mandar que no provean de aqui en adelante las plazas de escribientes meritorios que vacaren en las secretarías de intendencia, oficinas de Real hacienda de las provincias y partidos, demas subalternas en que los haya, y que para que así tenga efecto se observen por ahora, y mientras otra cosa no disponga, las declaraciones siguientes:

1.ª Que los escribientes y meritorios actuales de las mencionadas oficinas que por nombramiento hecho con competente autorizacion, segun el artículo 10 del soberano decreto de 7 de febrero de 1827, sirven en propiedad en virtud de reglamento, continúen no obstante, como hasta ahora, obteniendo los ascensos en sus respectivas clases, dando de consiguiente sin proveer la última resulta de cada oficina.

2.ª Que para que no sufra entorpecimiento el servicio de las mismas oficinas por falta de provision de estas, se abonen, cuando ocurran, á los respectivos jefes la cantidad ó haber que las esté señalada por reglamento, á fin de que elijan y paguen de su cuenta y riesgo á quienes hayan de desempeñarlas; bajo el concepto de que no de tener la consideracion de empleados, ni alegar por derecho á los goces de tales, sino que se considerarán como unos dependientes particulares de los mismos jefes, á manera que en la actualidad se practica con los cajeros de las tesorerías y depositarias de rentas.

3.ª y últimamente: Que por los jefes inmediatos superiores se cele que los inferiores cumplan exactamente y disminulo sus deberes, y no acontezca el que aprovechándose de las asignaciones que se les abonen en reemplazo de las vacantes que el gobierno no tiene á bien proveer por ahora, dejen de nombrar de su cuenta y riesgo dicha clase de subalternos en perjuicio del mas exacto servicio á que exclusivamente estan destinadas. De Real orden, & Madrid 11 de noviembre de 1833. — Martínez.

Otra sobre los honorarios que disfrutan los administradores de los ramos decimales.

Excmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina Gobernadora de expediente instruido á consecuencia de la manifestacion que se ha hecho en esta Secretaria del Despacho de cargo, referente á que son excesivos los honorarios que disfrutan los administradores de ramos decimales, cuando estos se hallan arrendados alzadamente; S. M. ha tenido bien mandar que los espesados administradores en los casos de arriendos alzados ó en grande de los ramos decimales, disfruten las asignaciones que se señalan en la adjunta relacion; pero sin hacerse novedad en el tanto por ciento que les está señalado actualmente por su manejo, responsabilidad y gastos, cuando sean parciales los arriendos, dichos ramos se administren, á cuando sea de cuenta obligacion de los referidos administradores el recaudar los valores, y el recibir bajo su responsabilidad las fianzas de los arrendatarios, pues en tal caso deben ser aquellos considerados como si efectivamente se administrasen. De Real orden lo comunico &c. Madrid 15 de noviembre de 1833. — Martínez. — Sres. Directores &c.

Otra mandando se encargue la mayor puntualidad en las contestaciones á los reparos que ponga en las cuentas la comision de liquidacion de atrasos del monte pio de oficinas.

Excmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina Gobernadora de estos reinos de una esposicion en que el gefe de la comision temporal establecida para la liquidacion de atrasos del monte pio de oficinas por el artículo 25 de la soberana instruccion de 26 de diciembre de 1831, ha manifestado que la omision de algunos gefes de provincia en contestar á los reparos que la comision habia puesto á sus cuentas, era un obstáculo que entorpecía el adelantamiento en las liquidaciones tan recomendado por el artículo 24 de la espresada soberana instruccion, y daba lugar á reiteradas reclamaciones por parte del tribunal mayor de Cuentas; se ha servido S. M. mandar que se encargue la mayor puntualidad en las contestaciones á que den ocasion los reparos que ponga en las cuentas la indicada comision de liquidacion de atrasos del monte pio de oficinas. De Real orden &c. Madrid 15 de noviembre de 1833. — Martínez. — Sres. Directores &c.

ANUNCIO.

Del espíritu de asociacion aplicado á cuanto puede interesar al pro-comunal de una nacion, y al fomento de la riqueza pública y privada. Obra escrita en francés por el conde Alejandro de Laborde, y traducida al castellano por el marqués de Sanfelices. El objeto de esta obra, fruto de las profundas meditacion del conde Laborde, es manifestar la necesidad que los ciudadanos reunidos ya por leyes comunes en una misma sociedad, tienen todavia de juntarse entre sí por vínculos mas estrechos, poner en comun sus fuerzas físicas y morales para conseguir por este medio el aumento del bien estar ó de la riqueza de cada uno de los asociados, y las garantías de su conservacion. Un tomo en 4.ª; se suscribe en esta corte en la librería de Cuesta á 20 reales.

MADRID: IMPRENTA DE D. TOMAS JORDAN